



| ICAO

CAPACITY & EFFICIENCY

Seminario de Búsqueda y Salvamento (SAR) y Coordinación Civil/Militar NAM/CAR/SAM de la OACI

Habana, Cuba

13-17 de abril 2015

Roberto Arca Jaurena

RO/ATM/SAR/AIM

OACI- Lima, Perú



Seminario de Búsqueda y Salvamento (SAR) y Coordinación Civil/Militar NAM/CAR/SAM de la OACI

INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO SOBRE EL USO FLEXIBLE DEL ESPACIO AÉREO (FUA)



De que hablaremos?

- Normativa y orientación mundial
- Antecedentes regionales
- Seminarios
- Recomendaciones



Normativa y Orientación mundial

- Anexo 2 - Reglamento del aire, contiene normas relativas al vuelo y a maniobras de las aeronaves en el ámbito del Artículo 12 del Convenio y disposiciones para la coordinación con las autoridades militares por razones de integridad y soberanía territorial de un Estado.
- Anexo 11 - Servicios de Tránsito Aéreo, contiene disposiciones referidas a la necesidad de coordinar con las autoridades o dependencias militares, principalmente en la medida en que las actividades de las aeronaves de Estado puedan afectar las operaciones civiles y viceversa.



Normativa y Orientación mundial

- PANS-ATM, Doc.4444-Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Gestión del tránsito aéreo, contiene procedimientos aplicables a otras contingencias en vuelo tales como aeronaves extraviadas o no identificadas, que requieren coordinación con las autoridades militares y allí también se detallan procedimientos para la ejecución de operaciones militares especiales.



Normativa y Orientación mundial

- Doc.9554 -Manual sobre las medidas de seguridad relativas a las actividades militares potencialmente peligrosas para las operaciones de aeronaves civiles
- Doc.9426 -Manual de planificación de los servicios de tránsito aéreo.
- Circular 330-An/189 Cooperación Civil-Militar en la Gestión del Tránsito Aéreo
- Estos documentos tratan sobre la información relacionada a los requerimientos de coordinación entre dependencias militares y de los servicios de tránsito aéreo.



Normativa y Orientación mundial

- Doc. 9750 -El Plan mundial de navegación aérea se refiere precisamente al “Uso flexible del espacio aéreo”
- Doc. 9854 -El Concepto Operacional Mundial de Gestión del Tránsito Aéreo de la OACI señala los requisitos para dar más flexibilidad a los usuarios, maximizar la eficiencia y aumentar la capacidad del sistema, y al mismo tiempo aumentar la seguridad operacional. Partes integrales de esos elementos son la interoperabilidad y las operaciones de los sistemas militares.



Normativa y Orientación mundial

- Apéndice O de la Resolución A37-15 de la Asamblea se refiere específicamente a la coordinación y cooperación entre el tránsito aéreo civil y el militar. Allí se reconoce que el espacio aéreo es un recurso común de la aviación civil y de la aviación militar y que un gran número de instalaciones y servicios de navegación aérea están a disposición y son utilizados tanto por la aviación civil como por la aviación militar.
- Foro de gestión del tránsito aéreo mundial sobre la cooperación cívico-militar (2009) con el apoyo de las partes civiles y militares.



Antecedentes regionales

- La Cooperación y coordinación Civil Militar en la Región Sudamericana se ha basado tradicionalmente en el desarrollo del diálogo entre las autoridades civiles y militares, con la finalidad de buscar una mejor utilización del espacio aéreo para ambos, y mejorar la cooperación en la utilización e integración, allí donde sea posible, de sus respectivas instalaciones de control del tránsito aéreo.



Antecedentes regionales

• Octubre 2011 Conclusión RAAC/12-1

Aprueba el Plan de Implantación del Sistema de Navegación Aérea basado en el Rendimiento para la Región SAM (SAM PBIP) que apunta a:

- Mejorar la coordinación y cooperación civil/militar refuerza la seguridad en el espacio aéreo;
- Permitir una estructura de rutas ATS más eficiente, reduciendo las millas voladas y el consumo de combustible y, consecuentemente, las emisiones de CO₂ en la atmosfera;
- Aumentar la capacidad del espacio aéreo; y
- Obtener mayor disponibilidad del espacio aéreo reservado, en horarios donde no hay actividades de los usuarios de esos espacios aéreos.



Antecedentes regionales

- Actividades regionales con el fin de mejorar la coordinación y cooperación Civil/Militar y en respuesta a la Resolución de la Asamblea A 37-15, la OACI organizó Seminarios en:
- Lima- agosto de 2011
- México- mayo 2014
- Habana- abril 2015



Seminarios CAR/SAM

- Recomendaciones que deberían ser aplicadas por los Estados y la OACI según sea apropiado:
 - Se alienta a los Estados a aplicar los principios del Uso Flexible del Espacio Aéreo (FUA) (ref. Anexo 11 —Servicios de Tránsito Aéreo, Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea —Gestión del Tránsito Aéreo (PANS-ATM, Doc 4444) y Circular 330-An/189 Cooperación Civil-Militar en la Gestión del Tránsito Aéreo)



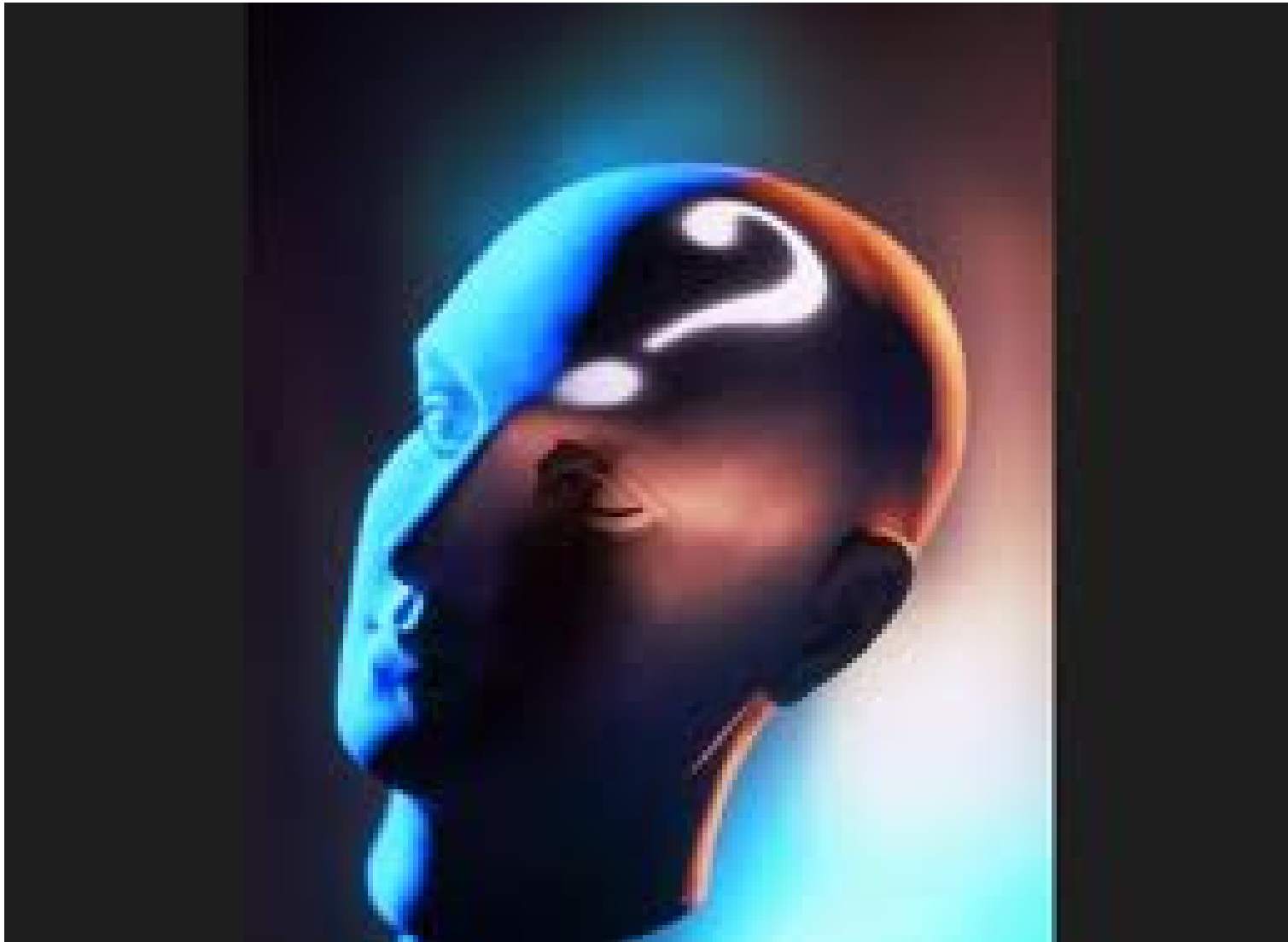
Seminarios CAR/SAM

- Se solicita a la OACI elaborar material de orientación sobre el Uso Flexible del Espacio Aéreo (FUA)
- Se recomienda la participación de las autoridades militares en las reuniones de la OACI (ref. Resolución A37-15, Apéndice O: Coordinación y Cooperación del Tránsito Aéreo Civil y Militar)



Seminarios CAR/SAM

- Se solicita a las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI organizar un Taller sobre Manejo de Crisis ATM
- Se recomienda que los Estados de las Regiones CAR/SAM, en la medida de lo posible, deberían establecer una oficina de enlace para la coordinación civil-militar dentro de sus Departamentos de Aviación Civil, a fin de facilitar la coordinación entre los sectores civil y militar.





Thank You